



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 050013105001201300423-01
RADICADO INTERNO: 73440
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: RODRIGO DE JESUS SERNA
OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA: 16 de marzo de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL1015-2022**
En sede de Instancia CONFIRMA, MODIFICA y ADICIONA la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín - Sin costas en esta instancia, las de primera quedan a cargo de la parte demandada - SALVA VOTO EL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA - ACLARA VOTO EL MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 4/04/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 4/04/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **07 de abril de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **16
de marzo de 2022**.

SECRETARIA _____